INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 19/2010

San Juan del Paraná, 01 de noviembre del año 2.010.-

Sr.
Intendente Municipal
ALDO LEPRETTI BAEZ
Presente:

Me dirijo a usted, con relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2010"EMPEDRADO-BARRIO SAN NICOLAS TRAMO V, y cuyo proceso se realizo a través de esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.-

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64° del Decreto Reglamentario N° 21909, que dispone que el informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos señalados, a continuación se realiza la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables, que señalo puntualmente a continuación.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El llamado de referencia, fue publicado y difundido en el portal de Contrataciones Publicas, así mismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, para el día 27 de octubre de 2010 a las 08:30 hs. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la UOC de esta institución municipal en presencia de los representantes de las Empresas se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por 06(SEIS) empresas cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA, conforme al acta labrada se presentaron las siguientes Empresas con sus respectivas ofertas:

1 SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES GENERALES, ha cotizado el ítems solicitado para este concurso, en los expuesto no corresponde reparo, el monto ofertado es de Gs. 95.005.500(NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS).-

2. GAMA CONSTRUCCIONES, ha cotizado el ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs. 95.000.000.(NOVENTA Y CINCO MILLONES).-

3. CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, ha cotizado el ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.95.750.000(NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL).-

4. EDELIO GONZALES CONSTRUCCIONES, ha cotizado el ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.96.100.000(NOVENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL).-

5. XHIAGO PRODUCCIONES, ha cotizado el ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.95.800.000(NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).-

6. SAN BLAS CONSTRUCCIONES, ha cotizado el ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs. 95.950.000(NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).-

2. Se procede al estudio de las ofertas presentadas, de conformidad a lo que establece el art. 61 METODO DE EVALUACIÓN, del Decreto N° 21.909 "POR LA CUAL SE REGALMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

Inc 1: Verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta de Invitación para acceder a la participación del presente llamado, todas las empresas cumplen con todos las documentaciones solicitadas.

Inc 2: Las ofertas presentadas por las empresas participantes que se ajustan a los requerimientos

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	GAMA CONSTRUCCIONES	95.000.000
2	SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES EN GENERAL	95.005.500
3	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	95.750.000
4	XHIAGO PRODUCCIONES	95.800.000
5	SAN BLAS CONSTRUCCIONES	95.950.000
6	EDELIO GONZALEZ	96.100.000

Inc 3: La oferta presentada por la Empresa GAMA CONSTRUCCIONES corresponde al precio mas bajo ofertada conforme al cuadro, y analizando en detalles aspectos de la propuesta técnica y económica de esta empresa, y según los parámetros cumple con los parámetros indicados en el inciso.-

3 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La oferta presentada por la Empresa GAMA CONSTRUCCIONES, ha sido analizada y evaluada conforme a los puntos propuestos para el efecto por esta Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la Convocante, se encuentra en condiciones de asumir el contrato.-

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el articulo 26º de la Ley 2051/03"De contrataciones Publicas", y el Articulo 61º del Decreto Nº 21909/03, y basándose también en los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 28º de la Ley 2051 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario, con resguardo de los principios generales establecidos en el Articulo 4º de la Ley.-

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 10º inc 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, la UOC, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2010 "EMPEDRADO-BARRIO SAN NICOLAS TRAMO V" a favor de la empresa GAMA CONSTRUCCIONES, por la suma Gs. 95.000.000(NOVENTA Y CINCO MILLONES), de conformidad a la oferta presentada.-

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

Es mi informe

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Responsable UOC